

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

CONTRATO DE SERVICIO

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. JAIME RAMIREZ TOVAR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE, EL C. ING. IRVING CRUZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE "CONTRATADO" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

1.- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 56 FRACCIÓN I T) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE CELEBRAR CONTRATOS CON PARTICULARES O INSTITUCIONES OFICIALES.

2.- TIENE SU DOMICILIO EN AV. INDUSTRIAL S/N BARRIO BOXFI, EN ATOTONILCO DE TULA, HGO. CON TEL. 7787351589 MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- "EL CONTRATADO" DECLARA QUE:

1.- EJECUTARÁ LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN AV. DEL TRABAJO S/N 2DA SECCION COL. EL AGUILA, PROGRESO EN ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO CON CÓDIGO POSTAL 42987, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

DECLARADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

1.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTE EN "SERVICIO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 16 DE ENERO DE LA COMUNIDAD DE OCAMPO"

2.- EL SERVICIO SERA COMPRENDIDO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2021

3.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 268,030.61 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS 61/100 M.N.) POR CONCEPTOS DE MANO DE OBRA, CON IVA INCLUIDO, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRECE PARCIALIDADES SEMANALES.

4.- LOS PAGOS SERAN SOPORTADOS CON SOLICITUD DE PAGO, FACTURA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA, LISTAS DE RAYA, AVANCE DE TRABAJOS (GENERADORES) Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

5.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR FIRMEMENTE LAS CONDICIONES A LAS QUE FUE SOMETIDO EL PRESENTE CONTRATO.

Y ESTANDO DE COMÚN ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE SE CIERRA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 FIRMANDO AL CALCE LAS PARTES QUE INTERVINIERON.

EL CONTRATANTE



JAIME RAMIREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"EL CONTRATADO"



ING. IRVING ALBERTO CRUZ RODRIGEZ